



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 30 NOV 2016

VISTO:

Los informes referidos a la liquidación de vacaciones (Licencia Anual) correspondientes al año 2015-2016, elevados por el Área Personal y Sueldos de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha tenido en cuenta las disposiciones establecidas en el Art. 45º, inc. c) y d) de la Resolución HCS N° 1222/2014, que aprueba el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Disponer la liquidación en concepto de Licencia Anual no gozada correspondiente al período 2015-2016, a los agentes docentes de esta Facultad que se mencionan a continuación y con los días que en cada caso se consignan:

Apellido y Nombre	Legajo	Licencia a liquidar
Bonvín, Carlos Raimundo	21000	Cuarenta y cinco (45) días 2015
Centeno, Oscar Alberto	16177	Treinta y cuatro (34) días 2016
Díaz Cafferata, Alberto Martín	10739	Treinta y cuatro (34) días 2016
Echegaray, Francisco Manuel	21470	Treinta y un (31) días 2016
Ercole, Raúl Alberto	12382	Treinta y dos (32) días 2016
Ferrero, Fernando	7802	Dieciocho (18) días 2016
Gertel, Héctor Ricardo	10685	Catorce (14) días 2015
Ghibaudo, Oscar Raúl	18870	Veintiséis (26) días 2016
Oliva, María Angélica	35899	Veintitrés (23) días 2016
Rezk, Ernesto	10555	Dieciocho (18) días 2016
Sonnet, Fernando Hermenegildo	1348	Cuarenta y cinco (45) días 2015

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTÍNEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas